

ORD. N° 1008 /

ANT. : NO HAY

MAT. : PROPOSICION PARA DESA-
RROLLO Y UTILIZACION
DE PARCELA EL PARQUE,
DE BUIN.

SANTIAGO, **-7 SEP 1992**

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1.- Desde hace unos meses este Ministerio tiene bajo su tuición una parcela de aproximadamente 7 ha, que se encuentra al costado oriente de la Ruta 5, Km 33, junto a la antigua Estación Los Guindos.

Dicha parcela fue donada al Fisco por el agricultor de la zona don Luis Garrido Falcón, quien, en su testamento (1941) dispuso que a su muerte y a la de sus herederos directos el predio se constituyera en "un centro experimental forestal y frutícola". Si bien es cierto la inscripción del legado se realizó en el Conservador de Bienes Raíces en 1956, el predio pasó muchos años en poder de terceros, hasta que sólo en 1991 este Ministerio tuvo conocimiento de su existencia. Se realizaron las gestiones legales necesarias, Bienes Nacionales tomó posesión de la parcela y, durante el presente año, la destinó al Ministerio de Agricultura.

2.- El Ministro que suscribe propuso a S.E., en la oportunidad que tuvo de invitarle a visitar la citada parcela, que el lugar se destinase a un recinto para recepción de visitantes ilustres de Gobierno.

Con tal propósito, y armonizando esta idea con la exigencia testamentaria de establecer un centro de experimentación forestal y frutícola, pero adecuándola a un presente, 50 años después del testamento, donde universidades e institutos de investigación forestal y frutícola ya han abordado ese aspecto, el Ministro que suscribe instruyó a la Corporación Nacional Forestal para que, a través de su Dirección Regional Metropolitana, elaborara un proyecto de desarrollo de la parcela que cubriera esta situación.

La propuesta de CONAF, en documento adjunto, se resume en:

- Acondicionamiento del arbolado existente, un verdadero parque de añosos ejemplares;
- La instalación de un arboretum, es decir, una muestra didáctica y de estudio de especies forestales, básicamente nativas y algunas de ellas productoras de frutos comestibles, e
- Instalación de un vivero de CONAF para crianza de especies forestales nativas y ornamentales, esto es, reproduciendo primero las plantas en otros viveros y trasladándolas luego a la parcela, para que, con buena tierra y agua, logren un mejor y rápido desarrollo.

3.- La parcela posee una casona de hermoso estilo del 900, pero que está en franco deterioro por el paso del tiempo e imposible de ser utilizada como lugar de recepciones en su condición actual.

Ello hará necesario un particular estudio de arquitectura para analizar la factibilidad de repararla o de construir una nueva instalación.

4.- Además de lo planteado por CONAF, se han considerado otras obras para el desarrollo y protección de la parcela.

5.- En síntesis, y para ilustrar su magnitud, los requerimientos presupuestarios alcanzan los siguientes montos, en cifras globales:

- a) Habilitación inicial del parque: M\$ 900.-
- b) Mantenimiento del parque: M\$ 500 / año.
- c) Instalación y mantenimiento inicial del arboretum, empezando en 1993: M\$ 3.700.-
- d) Mantenimiento anual del arboretum: M\$ 1.980.-
- e) Instalación vivero de crianza, factible aún de iniciarse en 1992, más probable en 1993: M\$ 1.700.-
- f) Mantenimiento anual del vivero: M\$ 1.960.-

- 3 -

- g) Gastos básicos y consumos: M\$ 920 / año.
- h) Construcción de muro perimetral, de 3 m de alto y 1.200 m de perímetro: M\$ 90.000.-
- i) Mejoramiento de acceso y portón de entrada: M\$ 6.000.-
- j) Placa recordatoria del nombre de la cónyuge del donante (por testamento): M\$ 100.-

6.- Habría que considerar, además, instalación de jardines bajo el arbolado del parque y su alumbrado decorativo, según el diseño y planificación que se diera en definitiva a la construcción que reemplazase a la deteriorada casona actual.

7.- El Ministro que suscribe, considerando que las inversiones necesarias exceden las posibilidades presupuestarias de esta cartera y de la Corporación Nacional Forestal, agradecería a Su Excelencia su atención para considerar la posibilidad de abrir una fuente de financiamiento extraordinaria, a fin de, a lo menos gradualmente, ir abordando las obras necesarias para el desarrollo de esta propuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a S.E.



Juan Agustín Figueroa Yavar
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA

c.c. Dirección Ejecutiva CONAF
Director Regional CONAF

92/20321

REPUBLICA DE CHILE
Presidencia



ARCHIVO

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: Edgardo Boeninger

Prescrito planta-
miento Ministerio Agricultura fin
me sugiera camino a seguir. Objeto
no me parece razonable, pero no se me
ocurre de donde sacar presupuesto
to.

Atte

24/IX/92